



CONTRATACION
Plataforma de Contratación del Sector Público

Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea

Dirección General del Patrimonio del Estado

**Subdirección General de Coordinación de la Contratación
Electrónica**

Versión: 1.1

Fecha: 10/01/2020

Ptaforma de Contratación del Sector Público			GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea				Fecha :	10/01/2020

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
1.0	20-12-2019	Documento inicial
1.1	10-01-2020	El envío de un anuncio de adjudicación al DOUE requerirá que se haya publicado previamente el anuncio de licitación en DOUE a través de PLACSP

Ptaforma de Contratación del Sector Público			GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea					Fecha : 10/01/2020

INDICE

<u>1 INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>2 EL CÓDIGO CPV SERÁ OBLIGATORIO</u>	5
<u>3 EL CÓDIGO CPV PRINCIPAL DEBE SER CONSISTENTE CON EL TIPO DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN.....</u>	6
3.1 Suministros	6
3.2 Obras	6
3.3 Servicios.....	6
3.4 Colaboración entre el sector público y el sector privado.....	7
<u>4 DOUE AMPLÍA EL TAMAÑO DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>	8
<u>5 EL ENVÍO DE UN ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN AL DOUE REQUERIRÁ QUE SE HAYA PUBLICADO PREVIAMENTE EL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN DOUE A TRAVÉS DE PLACSP</u>	9
<u>6 ANEXO: MENSAJES DE ERROR.....</u>	10

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020	

I Introducción

El Diario Oficial de la Unión Europea va a lanzar una nueva release del interfaz de publicación de anuncios. En esta nueva release no se incluyen nuevos campos, pero sí algunas restricciones que deben ser tenidas en cuenta.

El propósito de este documento es describir las modificaciones llevadas a cabo en el interfaz sistemático de PLACSP para adaptarse a los cambios en el interfaz de publicación del Diario Oficial de la Unión Europea.

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020

2 El código CPV será obligatorio

La publicación de anuncios en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) exigirá a partir del 15 de enero de 2020 que el código del CPV (Common Procurement Vocabulary) principal (denominado CPV_MAIN en los anuncios DOUE) que se indique en los anuncios que se quieran publicar en él, corresponda con el tipo de contrato de la licitación. Esta restricción aplica a los tres tipos de contratos principales: Suministros, Obras y Servicios.

Para cumplir con este nuevo requisito, independientemente de si se van a realizar publicaciones en DOUE o no, desde PLACSP se establece la obligatoriedad de informar al menos un código CPV. Si se envía más de uno, se considera como CPV principal al primero que aparece en la lista de CPV enviados (ProcurementProject → RequiredCommodityClassification). Se exceptúan aquellas licitaciones cuyo tipo de contrato sea 'Patrimonial' y/o el procedimiento de contratación sea 'Contrato Menor'.

Si no se informa el código CPV, la respuesta a la petición síncrona devolverá el siguiente mensaje de error:

PP9|Error en 'Proyecto de Compra': debe especificar al menos un 'Código CPV'.

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020

3 El código CPV Principal debe ser consistente con el Tipo de Contrato de la licitación.

Se incluye una validación para que el CPV principal indicado sea consistente con el tipo de contrato de la licitación. Para permitir al Órgano de Contratación cambiar el CPV principal se han eliminado las restricciones en PLACSP que impedían el cambio de CPV cuando ya se había publicado un anuncio. Esta restricción aplica a los siguientes tipos de contratos:

3.1 Suministros

Se validará que el código del CPV principal comience por un valor comprendido en el rango de 0 a 44 (ambos incluidos), o bien comience por 48. Si no se cumple esta regla, la respuesta a la petición síncrona devolverá el siguiente mensaje de error:

VALCPVSUMIN|Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el tipo de contrato indicado en la licitación (suministros). Los CPV correspondientes al tipo de contrato suministros van desde los que empiezan por 0 hasta los que empiezan por 44 más los que comienzan por 48

3.2 Obras

Se validará que el código del CPV principal comience por 45. Si no se cumple esta regla, la respuesta a la petición síncrona devolverá el siguiente mensaje de error:

VALCPVOBRA|Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el tipo de contrato indicado en la licitación (obras). Los CPV correspondientes al tipo de contrato obras son los que empiezan por 45

3.3 Servicios

Se validará que el código del CPV principal comience por un valor comprendido en el rango de 49 a 98 (ambos incluidos). Si no se cumple esta regla, la respuesta a la petición síncrona devolverá el siguiente mensaje de error:

VALCPVSERVI|Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el tipo de contrato indicado en la licitación (servicios). Los CPV correspondientes al tipo de contrato servicios van desde los que empiezan por 49 hasta los que empiezan por 98

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020

3.4 Colaboración entre el sector público y el sector privado

El tipo de contrato ‘Colaboración entre el sector público y el sector privado’ admite como subtipos de contrato: ‘Suministros’, ‘Obras’ y ‘Servicios’. En este caso particular la validación requerida por el DOUE aplica sobre el subtipo de contrato, y por tanto sobre éste, se aplicarán las validaciones descritas en los apartados anteriores. En caso de no cumplirse dichas validaciones, la respuesta a la petición síncrona devolverá los siguientes mensajes de error:

Para el subtipo de contrato Suministros:

VALCPVSUBSUMIN|Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el subtipo de contrato indicado en la licitación (suministros). Los CPV correspondientes al subtipo de contrato suministros van desde los que empiezan por 0 hasta los que empiezan por 44 más los que comienzan por 48

Para el subtipo de contrato Obras:

VALCPVSUBOBRA|Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el subtipo de contrato indicado en la licitación (obras). Los CPV correspondientes al subtipo de contrato obras son los que empiezan por 45

Para el subtipo de contrato Servicios:

VALCPVSUBSERVI|Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el subtipo de contrato indicado en la licitación (servicios). Los CPV correspondientes al subtipo de contrato servicios van desde los que empiezan por 49 hasta los que empiezan por 98

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020

4 DOUE amplía el tamaño del objeto del contrato.

DOUE ha incrementado el tamaño del objeto del contrato que pasa de 200 a 400 caracteres. Por ello desde PLACSP, se ha modificado la validación que limitaba el tamaño del objeto del contrato (en los envíos a DOUE) incrementando también el tamaño de 200 a 400 caracteres. Si se sobrepasa este tamaño, la respuesta a la petición síncrona devolverá el siguiente mensaje de error.

[VAL-DOUE-PP12|El objeto del contrato no puede superar los 400 caracteres.](#)

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020	

5 El envío de un anuncio de adjudicación al DOUE requerirá que se haya publicado previamente el anuncio de licitación en DOUE a través de PLACSP.

A partir del 15 de enero de 2020 la publicación de un anuncio de adjudicación en DOUE exige como obligatoria la referencia a algún anuncio publicado previamente en el DOUE. Esta obligación no aplica a la adjudicación sin publicación previa (Negociados sin publicidad).

Para cumplir con este nuevo requisito, se incorpora una nueva validación de forma que, para publicar un anuncio de **formalización, renuncia, desistimiento o desierzo** en DOUE es obligatorio que se haya publicado el anuncio de licitación en DOUE desde PLACSP, excepto en procedimientos negociados sin publicidad. Si no se cumple esta regla, la respuesta a la petición síncrona devolverá el siguiente mensaje de error:

errorEnvioAdjDOUE= No es posible enviar el anuncio de adjudicación (formalización/renuncia/desistimiento/desierzo) al DOUE porque no se ha publicado el anuncio de licitación en dicho diario a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020

6 ANEXO: Mensajes de error

PP9	Error en 'Proyecto de Compra': debe especificar al menos un 'Código CPV'.
VALCPVSUMIN	Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el tipo de contrato indicado en la licitación (suministros). Los CPV correspondientes al tipo de contrato suministros van desde los que empiezan por 0 hasta los que empiezan por 44 más los que comienzan por 48
VALCPVOBRA	Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el tipo de contrato indicado en la licitación (obras). Los CPV correspondientes al tipo de contrato obras son los que empiezan por 45
VALCPVSERVI	Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el tipo de contrato indicado en la licitación (servicios). Los CPV correspondientes al tipo de contrato servicios van desde los que empiezan por 49 hasta los que empiezan por 98
VALCPVSUBSUMIN	Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el subtipo de contrato indicado en la licitación (suministros). Los CPV correspondientes al subtipo de contrato suministros van desde los que empiezan por 0 hasta los que empiezan por 44 más los que comienzan por 48
VALCPVSUBOBRA	Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el subtipo de contrato indicado en la licitación (obras). Los CPV correspondientes al subtipo de contrato obras son los que empiezan por 45
VALCPVSUBSERVI	Error funcional: el CPV principal no se corresponde con el subtipo de contrato indicado en la licitación (servicios). Los CPV correspondientes al subtipo de contrato servicios van desde los que empiezan por 49 hasta los que empiezan por 98
VAL-DOUE-PP12	El objeto del contrato no puede superar los 400 caracteres
errorEnvioAdjDOUE	No es posible enviar el anuncio de adjudicación (formalización/renuncia/desistimiento/deserto) al DOUE porque no se ha publicado el anuncio de licitación en dicho diario a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Ptaforma de Contratación del Sector Público	 	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptaciones a la nueva release del interfaz de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea			Fecha : 10/01/2020	